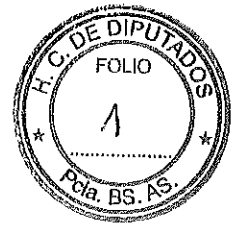




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



2026

Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

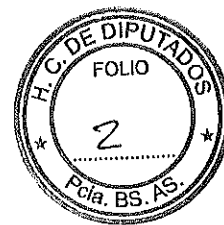
DECLARA

Su Beneplácito por la incansable labor en la promoción de los derechos de las personas con cardiopatías congénitas que lleva adelante, "Cardiocongénitas Bonaerense", en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires,

MARIANO CASCALLARES
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



EXPTE. D- 3510 /26-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar de Interés Legislativo de esta Honorable Cámara la labor desarrollada por Cardiocongénitas Bonaerenses, por su compromiso con la atención, el acompañamiento y la defensa de los derechos de las personas con cardiopatías congénitas y sus familias.

Las cardiopatías congénitas son alteraciones estructurales del corazón que se originan durante el desarrollo fetal y que pueden requerir tratamientos médicos y quirúrgicos especializados. Estas condiciones de salud representan un desafío para quienes las presentan y para su entorno familiar, que debe afrontar tratamientos prolongados, controles periódicos y diversas dificultades vinculadas con el acceso a la atención sanitaria.

Ante estas realidades, Cardiocongénitas Bonaerenses constituye un espacio fundamental de participación y acompañamiento para las familias que atraviesan día a día estas enfermedades, promoviendo acciones orientadas a fortalecer las redes de apoyo, visibilizar las cardiopatías congénitas y asistir de toda manera posible a los y las niñas de la Provincia para que se cumpla su derecho a vivir una vida digna.

Las familias que constituyen la organización llevan adelante una tarea diaria para contribuir a la visibilización de las necesidades de los pacientes con cardiopatías congénitas y el reclamo por el debido acceso a los procedimientos correspondientes. Cardiocongénitas Bonaerense se hace presente en diferentes jornadas, convenciones, charlas y movilizaciones, difundiendo la demanda popular de las familias y el incansable trabajo que se realiza para mantener esta red de apoyo.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

Parte de la lucha, a su vez, es generar conciencia acerca de las denominadas discapacidades invisibles. Muchas personas que padecen de cardiopatías congénitas atraviesan dificultades que no son perceptibles a simple vista, mas condicionan la vida cotidiana y requieren de la misma comprensión y consideración por parte de la comunidad como cualquier otra discapacidad visible.

Estos factores complejizan la tarea y ponen de relieve el valor que tiene el constante esfuerzo que realizan las familias del Hospital Garrahan y Cardiocongénitas Bonaerense. En el contexto actual, donde las políticas nacionales apuntan a desatender a las instituciones públicas, que funcionan como amparo para innumerables familias argentinas, la tenaz lucha de las organizaciones civiles son el pilar que sostiene al pueblo en los momentos de crisis.

Como expresión del compromiso de esta Honorable Cámara con los espacios que abogan por los derechos de los sectores más vulnerados de nuestra Provincia, considero pertinente reconocer la labor de las fundaciones como Cardiocongénitas Bonaerense que constituyen un claro ejemplo de compromiso ciudadano y humanitario, y cuyo aporte ha sido tan significativo para la visibilidad de una problemática que requiere de un abordaje integral y sostenido.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a:
Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires
Cardiocongénitas Bonaerense

MARIANO CASCALLARES
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.